

de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

- Peticionario: Toreum Energías Renovables, S.A.
- Potencia nominal de generación: 1.500 kW.
- Instalación solar fotovoltaica de 1.500 kW nominales, constituida por 15 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA, con una relación de transformación de 20/0.4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
  - 15 C.T. con transformadores de 1x100 kVA y relación de transformación de 20/0.4 kV.
  - 1 Centro de Reparto constituido por un Centro de Seccionamiento y entrada/salida de un anillo que une a los 15 Centros de Transformación.
  - La línea de interconexión entre los centros de transformación será una línea subterránea de MT de 12/20 kV.
  - La línea de evacuación propuesta será una línea subterránea de MT en 20 kV, desde la Planta FV hasta la STR Navalmoral con una longitud total de 630 m.
- Situación: Polígono 503, parcelas 194, 196 y 197 término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres), UTM X-285311, Y-4419689.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 11 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

—————

***ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007 por el que se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 7 MW del término municipal de Zarza la Mayor, polígono 8, parcelas 65, 242 y 243. Expte.: GE-M/277/07.***

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

- Peticionario: Zarza M. Solar, S.L.
- Ubicación: Parcela 65, 242 y 243, polígono 8 del término municipal de Zarza La Mayor (Cáceres). UTM: x-686.273, y-4.415.912.
- Características: Instalación solar fotovoltaica estará formada por 70 instalaciones de 100 kW, y cada una poseerá un inversor de 100 kW de potencia nominal, con sus correspondientes inversores y equipos de medida.
- Potencia nominal de generación: 7 MW.
- Instalaciones de evacuación constituidas por:

- 70 C.T. prefabricados tipo CTI con transformadores de 100 KVA y relación de transformación 400 V/20 kV.
  - 1 Centro de Conexión de M.T.
  - 1 Centro de Seccionamiento de M.T.
  - 1 Subestación de Interior 45/20 kV.
  - Línea de interconexión entre los Centros de Transformación, el Centro de Conexión, el Centro de Seccionamiento y la Subestación de Interior 45/20 kV, se realizará a través de una red subterránea de M.T. 20 kV.
  - La línea de evacuación propuesta será aérea de M.T. 45 kV de longitud 7,83 km, tendrá su origen en la Subestación 45/20 kV, y entroncará en el apoyo n.º 5268 de la línea El Cabezo-Coria II 45 kV (en simple derivación), propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

---

### *ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 20 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/17107.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 19,998 MW nominales, constituida por 202 instalaciones individuales, de 99 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA con relación de transformación 20 kV/B2, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión a la red de distribución constituida por línea subterránea de simple circuito a 45 kV de 1.100 metros de longitud, desde el punto de conexión en la nueva posición de la STR “Almaraz” propiedad de Iberdrola, hasta la nueva STR de 45/20 KV de la planta fotovoltaica a ubicar en terrenos de la propiedad; línea subterránea a 20 kV, desde cada transformador de 10 MVA de la nueva STR, hasta centro de seccionamiento interior; 9 y 8 centros de transformación prefabricados de 2x630 KVAS interconectados entre si mediante línea subterránea en anillo 12/20 kV con final en centro de seccionamiento anteriormente indicado.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcelas 1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 37, 38, 41, 50, 51, 92, 93, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 130, 131, 132 y 133 del polígono 2 y parcelas 6, 13 y 14 del polígono 3 en el término municipal de Almaraz.

— Promotor: OPDE Extremadura, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 13 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

#### *ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007 de exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda del Camino de los Sesmos de Cuéllar”, en el término municipal de Herrera de Alcántara.*

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda del Camino de los Sesmos de Cuéllar” en el término municipal de Herrera de Alcántara Cáceres) Tramo “en todo su recorrido”,